

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2019/2020

Identificación y características de la asignatura			
Código	500433	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Contabilidad del Sector Público		
Denominación (inglés)	<i>Public Sector Accounting</i>		
Titulaciones	Grado en Economía		
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Semestre	7	Carácter	Optativo
Módulo	Empresas		
Materia	Contabilidad		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
María del Carmen Pineda González	13	cpineda@unex.es	
Area de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad		
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			

Competencias*
<p>I. Partiendo de los objetivos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Introducir al estudiante en el conocimiento del Plan de Contabilidad Pública 2) Introducir al estudiante en el conocimiento teórico y práctico de la contabilidad presupuestaria pública y 3) Formar a los estudiantes como gestores de recursos y gastos públicos <p>Las competencias serían:</p>
CB2: Aplicación de conocimientos a la resolución de problemas y tareas
CB3: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes
CB4: Capacidad para transmitir información y soluciones a distintos públicos
CB5: Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG1: Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes.
CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo
CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CT10: Capacidad para la resolución de problemas
CT11: Capacidad para la toma de decisiones
CT12: Capacidad de organización y planificación
CT18: Creatividad e iniciativa
CE17: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la contabilidad.
Contenidos
Breve descripción del contenido*
Fundamentos en los que se sustenta la Contabilidad del Sector Público en España, con un especial desarrollo de la Contabilidad Presupuestaria de ingresos y gastos públicos.
Temario de la asignatura
<p>Tema 1: Concepto, fines y principios básicos de la Contabilidad Pública</p> <p>Contenidos teóricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Introducción: estructura del sector público en España y organización de su contabilidad. 1.2. Concepto de la Contabilidad Pública 1.3. Los fines de la Contabilidad Pública 1.4. Principios básicos para la organización de la Contabilidad Pública <p>Metodología:</p> <p>Explicaciones en grupo grande y seminario con ayuda de pizarra y presentación. Debate en clase del tema objeto de estudio. Estudio personal del estudiante.</p>
<p>Tema 2: Plan General de Contabilidad Pública de 2010</p> <p>Contenidos teóricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Antecedentes 2.2. Objetivos 2.3. Estructura 2.4. Marco conceptual de la Contabilidad Pública 2.5. Imagen fiel de las cuentas anuales 2.6. Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales. 2.7. Principios contables 2.8. Elementos de las cuentas anuales 2.9. Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales 2.10. Criterios de valoración <p>Metodología:</p> <p>Explicaciones en grupo grande y seminario, con ayuda de pizarra y presentación Debate en clase del tema objeto de estudio Estudio personal del estudiante</p>
<p>Tema 3. Normas de reconocimiento y valoración</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto 3.2. Aplicación a los distintos elementos integrantes del Balance

<p>Metodología:</p> <p>Explicaciones en grupo grande y seminario, con ayuda de pizarra y presentación Debate en clase del tema objeto de estudio. Estudio personal del estudiante.</p>
<p>Tema 4. Cuentas anuales</p> <p>4.1. Balance 4.2. Cuenta del Resultado económico-patrimonial 4.3. Estado de cambios en el patrimonio neto 4.4. Estado de flujos de efectivo 4.5. Estado de liquidación del Presupuesto 4.6. Memoria</p> <p>Metodología: Explicaciones en grupo grande y seminario, con ayuda de pizarra y presentación Debate en clase del tema objeto de estudio Estudio personal del estudiante</p>
<p>Tema 5. Cuadro de cuentas</p> <p>Análisis de los Grupos 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9</p> <p>Metodología:</p> <p>Explicaciones en grupo grande y seminario, con ayuda de pizarra y presentación Debate en clase del tema objeto de estudio Estudio personal del estudiante.</p>
<p>Tema 6. Contabilidad del Presupuesto de Gastos</p> <p>6.1. Esquema contable del Presupuesto de gastos del ejercicio corriente 6.2. Operaciones del Presupuesto de gastos cerrados 6.3. Contabilidad de compromisos de gastos con imputación a ejercicios futuros 6.4. Contabilidad de anticipos de tesorería 6.5. Pagos a justificar 6.6. Anticipos de caja fija</p> <p>Metodología: Explicaciones en seminario, con análisis teórico y práctico. Debate en clase del tema objeto de estudio. Estudio personal del estudiante.</p> <p>Resolución de cuatro supuestos prácticos relativos a estas operaciones</p>
<p>Tema 7. Contabilidad del Presupuesto de Ingresos</p> <p>7.1. Esquema contable del Presupuesto de ingresos del ejercicio corriente 7.2. Operaciones del Presupuesto de ingresos cerrados 7.3. Contabilidad de derechos reconocidos con imputación a ejercicios sucesivos 7.4. Contabilidad de reintegros</p> <p>Metodología: Explicaciones en seminario, con análisis teórico y práctico. Debate en clase del tema objeto de estudio. Estudio personal del estudiante.</p> <p>Resolución de cuatro supuestos prácticos relativos a estas operaciones</p>

Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1. Teoría	9	3						6
1. Práctica	2					1		1
2. Teoría	15	5						10
2. Práctica	4,5					2	0,5	2
3. Teoría	15	5						10
3. Práctica	4,5					2	0,5	2
4. Teoría	10	5						10
4. Práctica	4,5					2	0,5	2
5. Teoría	15	5						10
5. Práctica	5					2	0,5	2,5
6. Teoría	15	5						10
6. Práctica	9,5					5	0,5	4
7. Teoría	10	5						10
7. Práctica	10					5,5	0,5	4
Evaluación **	11	4						7
TOTAL ECTS	150	56,5				19	3	90,5

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
 PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
 ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)
 SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

Explicaciones presenciales de teoría y resolución de supuestos prácticos con apoyo de pizarra, recursos en la red y presentaciones.

Además, durante el curso se organizarán seminarios impartidos por profesionales y especialistas en los temas que correspondan.

Resultados de aprendizaje*

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Capacitar al alumno para que alcance a través de una metodología práctica un nivel de formación y comprensión de la materia que le permita desarrollar la Contabilidad Pública de superior complejidad y favorezca el proceso de autoaprendizaje.

Capacitar al alumno para que conozca el marco regulador legal de la Contabilidad Pública en España.

Lograr el conocimiento y la comprensión de los conceptos básicos relativos a la contabilidad del sector público. Los alumnos serán capaces de utilizar esos conceptos para resolver algunas de las principales problemáticas contables.

Sistemas de evaluación*

A) Evaluación continua

El sistema de evaluación de la asignatura es presencial y estará compuesto la participación activa en clase por parte de los estudiantes y por dos exámenes parciales eliminatorios:

- El primero constituirá un 45% de la nota final de la asignatura, se realizará en el mes de noviembre e incluirá el contenido de los temas 1-4.
- El segundo constituirá un 45% de la nota final de la asignatura, se realizará en la fecha prevista para la convocatoria oficial de enero, e incluirá el contenido de los temas 5-7.

Para aprobar la asignatura es necesario haber obtenido, al menos, una calificación de 4 sobre 10 en cada uno de los ejercicios anteriores y una media aritmética de 5 puntos sobre 10 en el conjunto de los dos exámenes.

El restante 10% se obtendrá mediante la realización de actividades presenciales. La valoración obtenida en este apartado sólo se tendrá en cuenta si se han cumplido las condiciones señaladas en el párrafo anterior.

Estas calificaciones sólo tendrán validez durante un curso académico.

B) Examen final global

“En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2016, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, en concreto de su artículo 4.6, se ha previsto para todas las convocatorias una prueba final alternativa de carácter global, de manera que la superación de esta suponga la superación de la asignatura. La elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global corresponde al estudiante durante las tres primeras semanas de cada semestre y la comunicación debe realizarse por escrito”.

Esta prueba estará compuesta por una parte teórica y otra parte práctica. Para aprobar la asignatura en esta modalidad es necesario obtener al menos una puntuación de 4 sobre 10 en cada una las dos partes señaladas y haber obtenido una calificación media de las dos partes de 5 sobre 10. La calificación final será la nota media de ambas partes.

En las convocatorias extraordinarias, los exámenes consistirán en la prueba global a la que se refiere

el párrafo anterior.

C. Fechas de convocatorias y otras cuestiones.

En cada convocatoria únicamente será evaluado y calificado el alumnado que disponga de dicha convocatoria. Por tanto, se requiere a todos los estudiantes para que comprueben si disponen de la convocatoria a la que se presentan.

Las fechas de las convocatorias oficiales son las que aparecerán en la página Web del Centro para el curso 2019-2020. Ante la posibilidad de alteraciones en estas fechas, se recomienda comprobar en los tablones de anuncio o en la página electrónica del Centro las fechas y horas definitivas en días próximos a cada convocatoria.

Se recomienda, asimismo, comprobar la transcripción de la relación de notas a las actas oficiales de la asignatura con el objeto de poder subsanar los posibles errores producidos en dicha transcripción.

En la realización de los exámenes, sólo se permitirá el material propio de escritura y calculadora. En relación con el material de escritura, sólo se permiten, en concreto, bolígrafos estándares (tipo BIC) y lápices estándares (tipo Faber Castell de madera), goma de borrar y tipex. En el ejercicio práctico se permitirá, además, el Plan General de Contabilidad Pública. En todo caso, el estudiante deberá presentarse al examen debidamente identificado.

No se permitirá la tenencia ni utilización de ningún medio ilícito, documental o electrónico (que incluye los teléfonos móviles, relojes inteligentes, etc., ni siquiera apagados), en ninguna de las pruebas.

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública,

Carballo Parejo, R. (2019): Apuntes de la asignatura. Mimeo.

Carballo Parejo, R. (2019): Supuestos prácticos. Mimeo.

Fernández Rodríguez, M.M. (Coord.) (2017): Manual de Contabilidad Pública, Ed. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Diccionario terminológico de la IGAE (2012). Ed. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Carrasco Díaz, J. (2011): Contabilidad Pública, Ed. Pirámide.

Fresneda Fuentes, S. et al. (2013): Contabilidad Pública. Ed. Tirant lo Blanch.

Torres Pradas, L. y Pina Martínez, V. (2014): Manual de contabilidad pública. Ed. Centro de Estudios financieros.

Romero Civero, A., Seguí Mas, E. y Marínez Casartas, A. (2007): Contabilidad Pública. Ed. Universidad Politécnica de Valencia.

Bibliografía (básica y complementaria)

Vela Bargas, J.M. (2014): Contabilidad Pública: marco conceptual y ejercicios. Ed. Universidad Politécnica de Valencia.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, por la que se aprueba, la Ley General Presupuestaria.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Recomendaciones

Para que los estudiantes que cursen la asignatura de Contabilidad del Sector Público lo hagan con mayores garantías de éxito es necesario que tengan unos conocimientos básicos de contabilidad adquiridos en el primer curso de la titulación. Por tanto, se aconseja la revisión de la asignatura Contabilidad Financiera I.

Por otro lado, es aconsejable que los estudiantes trabajen en relacionar la asignatura con la de Economía del Sector Público I, con la que tiene puntos de intersección, lo que contribuirá a una comprensión y conocimiento de Contabilidad del Sector Público más fundamentados

Se recomienda un seguimiento continuado y desde el primer día del curso. Asimismo, se recomienda la dedicación de un tiempo exclusivo diario al estudio de esta asignatura, solo de este modo, el estudiante podrá ir asimilando las explicaciones de clase y elaborando las prácticas que sean necesarias. Además, podrá plantearse todas las cuestiones que crea pertinentes y resolverlas en las tutorías.

Es muy recomendable la asistencia a las clases. Tomar apuntes, consultar la bibliografía recomendada, estudiar fuera del aula, resolver los ejercicios propuestos, etc. contribuirán a mejorar la comprensión de la asignatura y a superar el curso.

Recomendamos también encarecidamente a los estudiantes que aprovechen el recurso de las tutorías de libre acceso. El horario puede consultarse la página web de la Facultad.

La utilización de dispositivos móviles durante el periodo lectivo quedará restringida, exclusivamente, al seguimiento de la propia clase y, en todo caso, se hará en un modo que evite la emisión de cualquier tipo de sonido.